

## ***SESION ORDINARIA***

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiséis días del mes de mayo se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Concejal Dr. Juan Domingo Blanco, cuya constancia obra a fojas 156 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Bueno los saludo nuevamente buenas noches, para iniciar esta segunda sesión del día de la fecha invito a la Concejal Tamara Daiub a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para solicitar que se obvie la lectura de la convocatoria.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura de la convocatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## ***CONVOCATORIA***

***VISTO:*** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

## ***DECRETO***

***ARTICULO 1°.*** - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de mayo de 2022 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

## ***ORDEN DEL DIA***

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2022.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1386/22 Interno 8332. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita incorporar al Distrito de General Madariaga el Plan de Mejoras de Caminos Rurales.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1152/22 INTERNO 8330 iniciado por Desarrollo

Social. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Compra / Adquisición de Materiales elemento/bienes/servicios.-

- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 155/22 Interno 8327. Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión al mecanismo “Ventanilla Única”.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1293/22 Interno 8325. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Específico de Cooperación.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3769/20 Interno 8290. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Sol. Reprogramación de deuda de Fondo de Emergencia.-
- 9) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 360/22 Interno 8317. Proyecto de Ordenanza ref. Circ. 1 y 2 de la Dirección de Licencia de Conducir y ant. De tránsito.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1106/22 Interno 8326. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Llame a licitación por compra de alimentos p/ animales.-
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1356/22 Interno 8321. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ uso del Polideportivo Municipal por la E.E.S. N° 5.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1170/22 Interno 8324. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Realizar modif. A las Ordenanzas Fiscal 2752/21 e Impositiva 2753/21.-
- 13) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 774/22 Interno 8294. Proyecto de Ordenanza ref. Compensación de Excesos del Ejercicio 2021.-
- 14) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8306 iniciado por el Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Apoyo a la creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.-
- 15) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8132 iniciado por el Bloque Unidad Ciudadana. Proyecto de Decreto ref. Declarar el estado de emergencia hídrica.-
- 16) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8088 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Proyecto de Ley “Aporte Solidario y Extraordinario a las grandes fortunas.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 9/22.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto n° 2.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.  
APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto n° 3.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

### ***ASUNTOS ENTRADOS***

- 1) **INTERNO 8324** – Expte. del D.E. n° 1170/22 iniciado por la Directora de Finanzas ref. Sol. Realizar modif. A las Ordenanzas Fiscal 2752/21 e Impositiva.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO N° 12 DEL ORDEN DEL DIA.
- 2) **INTERNO 8325** – Expte. del D.E. n° 1293/22 iniciado por la Directora del Hospital ref. Convenio Específico de Cooperación.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES) INTEGRA EL PUNTO N° 7 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) **INTERNO 8326** – Expte. del D.E. n° 1106/22 iniciado por Sec. de Salud ref. Sol. Llamado a licitación por compra de Alimentos p/ animales.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONDE DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO) INTEGRA EL PUNTO N° 10 DEL ORDEN DEL DIA.
- 4) **INTERNO 8327** – Expte. del D.E. n° 155/22 iniciado por la Secretaria de Gobierno ref. Adhesión al Mecanismo “Ventanilla Única”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES) INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 5) **INTERNO 8328** – Nota del Frente de Todos Proyecto de Ordenanza ref. Espacios de publicidad.- ( PASA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS )

- 6) **INTERNO 8329** - Nota de Juntos. Proyecto de Resolución ref. informe censo nacional.- ( PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES )
- 7) **INTERNO 8330** – Expte. del D.E. n° 1152/22 ref. Sol. Compra/adquisición de materiales/elementos/bienes/servicios.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO) INTEGRA EL PUNTO N° 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 8) **INTERNO 8331** – Nota de la Srta. Amparo D. Tolosa ref. Proyecto “Protección y resguardo de equinos”.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).
- 9) **INTERNO 8332** – Expte. del D.E. n° 1386/22 ref. incorporar el distrito de Gral. Madariaga al Plan de Mejoras.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- INTEGRA EL PUNTO N° 4 DEL ORDEN DEL DIA.

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para solicitar que se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente relacionado al punto n° 4. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra el Concejal Balbín, no perdón Nader.

**Sr. Conc. Nader:** Muchas gracias Sr. Presidente, el fin de mi intervención Sr. Presidente es que este Honorable Cuerpo autorice la incorporación a nuestro distrito del Plan de Mejoras de caminos rurales y por ende incorporar también al patrimonio municipal una maquinaria niveladora de arrastre en condiciones nuevas Marca TBEH completa con auxiliar y neumáticos correspondientes . El objetivo primordial de esta adquisición es continuar conservando y manteniendo en condiciones los distintos caminos rurales del distrito.

Asimismo deseo expresar que el plan de mejoras en esta ocasión nos permitirá adquirir una maquinaria de esta índole pero a futuro también nos permitiría ser beneficiarios a todos los madariaguenses de diferentes inversiones que viene llevando a cabo el gobierno provincial en los últimos meses en diferentes municipios de la provincia.

Estas inversiones están basadas en otras maquinarias, también en materiales, implementos y también en diversos señalizadores viales, por otra parte Sr. Presidente no puedo dejar de

indicar que esta gestión ha nacido y ha comenzado durante el mes de febrero pasado cuando usted justamente cumplía el rol de Intendente Interino de nuestra comunidad y así como indico esto último tampoco quiero dejar de destacar y de resaltar la intervención y el rol ejercido, mencionada acción de gestión por parte del edil Carlos Caro y justamente Sr. Presidente deseo acentuar en la presente sesión la actuación y participación del Concejal Carlos Caro ya que la misma ha sido notable, valiosa y crucial para poder llevar a cabo primero la incorporación al plan y por ende luego la adquisición de mencionada maquinaria tan importante para un distrito como lo es General Juan Madariaga que sin lugar a dudas es sinónimo de ruralidad . Para finalizar simplemente expresar nuevamente mi gratificación y satisfacción por este trabajo en conjunto como así también lo ha hecho en reiteradas oportunidades en los últimos días, el Intendente Municipal Esteban Santoro en diversos medios locales y también de carácter regional; sin ningún lugar a dudas es una muestra clara de que este es el camino en tiempos de democracia de poder trabajar en conjunto y apuntando siempre al beneficio en este caso los madariaguenses. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Gracias Sr. Presidente continuando con las palabras del Concejal preopinante Nader ante todo quiero resaltar que no fue mi participación en particular sino que fue la participación del Frente de Todos , del bloque en particular a nivel local pero del Frente de Todos desde la Provincia de Buenos Aires que nos posibilito en el día de hoy contar con esta máquina que como bien dijo el Concejal Nader esto no se inicia en febrero , en febrero esta la firma por ahí de la solicitud por parte en aquel momento hoy Presidente del Concejo Deliberante pero actuando como Intendente Interino el Concejal Marcos Jovanovic que hizo la nota correspondiente solicitando esta maquinaria que a los fines de la prestación del servicio en particular en la Comisión Asesora de Servicios Rurales era útil y necesaria inmediatamente que se dialogó , que se puso en situación arrancamos justamente todo el proceso para poder recibirla . Tengamos en cuenta que lo que hace a una gestión de gobierno, una gestión municipal y una gestión justamente con un gobierno nacional como el gobierno de la provincia de Buenos Aires es una gestión bastante inmediata la que se logró alcanzar ya que en tres meses estuvimos contando con el vehículo acá en nuestra comunidad y pudimos ya escasos días después, en mi caso verla funcionar tirada por unos de los tractores también que se pudieron adquirir mediante los fondos enviados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires durante el plan de mejoras de los caminos rurales primera etapa que fue uno de los dos tractores PHAUNY que se compraron en mayo junio del año pasado . Quiero destacar también que este vehículo que viene a reforzar la maquinaria que tiene la Comisión Asesora de Servicios Rurales es uno más de los necesarios para generar esa mejora y mantenimiento de los caminos , tengamos en cuenta que en reunión días atrás de la CASER justamente junto con el Secretario de Coordinación Vallo estuvimos dialogando sobre algunas otras necesidades que tiene la CASER y en lo que hace a maquinaria lo que tenemos que buscar es conseguir los fondos o el mecanismo para poder acceder a la compra de una pala retroexcavadora que es fundamental para continuar con las distintas tareas de mantenimiento de los más de 700 caminos rurales que cuenta el distrito de General Madariaga . Desde ese lado obviamente que acompañamos afirmativamente la recepción de esta maquinaria, celebramos que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministro de Agricultura, perdón de Desarrollo

Agrario Javier Rodríguez haya visto a Madariaga como un posible municipio receptor de esta máquina y a través del dialogo entre el Intendente Interino, el Intendente Santoro y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires logramos que esta gestión se realizara en un tiempo casi record y que Madariaga pudiese contar con esa motoniveladora de arrastre que excede en las prestaciones a las existentes actualmente y en disponibilidad de la CASER. Así que celebremos este tipo de acciones que son positivas para la comunidad, que va a poder brindar un servicio a un sector tan amplio como el sector rural y que el día de mañana seguiremos trabajando para poder sortear todas las deficiencias que podamos ir teniendo tanto de maquinarias como el mantenimiento de los caminos. Gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2783, obrante a fojas 14451/14452 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 5.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga.** Si para pedir que se obvie la lectura Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción de obviar la lectura del expediente relacionado al punto n° 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra, ahora si el Concejal Balbín.

**Sr. Conc. Balbín:** Buenas noches Sr. Presidente, bueno en este expediente se trata la licitación 8/2021 sobre la compra de alimentos que viene de Desarrollo Social, de la Secretaria de Desarrollo Social, es por un monto de 6.289.856 pesos y es una compra total de mercadería para cubrir los cinco planes familiares y los dos de entrega de alimentos de esfuerzo solidario que hace durante el mes la Secretaria. Esta compra de alimentos abarcaría la ayuda total para estos dos meses, una compra por dos meses.

Al ser una oferta única llega al Concejo Deliberante para que se pueda aprobar.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2784, obrante a fojas 14453 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 6.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si Sr. Presidente para que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento todos los Concejales.

**Sr. Pte.:** Hay una moción de obviar la lectura del proyecto relacionado al punto n° 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

**Sra. Conc. Curuchet:** Bueno Sr. Presidente el proyecto que está en tratamiento es iniciado por la Secretaria de Gobierno con motivo de adherir al mecanismo Ventanilla Única y cuyas actuaciones corresponden a un Convenio de Colaboración a suscribir con el Secretario Territorial de la Nación, desde Desarrollo Territorial de la Nación.

El dispositivo facilita el acceso de vecinos a los programas que promueven el acceso a soluciones habitacionales, a su vez estarán exentos del pago de los derechos de construcción y tasa de visado acompañando de esta manera a los madariaguenses en todo lo necesario para alcanzar el sueño de la vivienda propia.

El proyecto en tratamiento posee las siguientes variables a tratar. Declarar de interés municipal la implementación del programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar PROCREAR constituido y del programa Credito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar 2 casa propia PROCREAR 2 en adelante.

Se convalida el convenio de colaboración entre el Comité Ejecutivo del Fondo PROCREAR representado por el Secretario de Desarrollo Territorial Escribano Juan Luciano Escatolini y el Municipio de General Madariaga , en este convenio las partes se comprometen a colaborar en todo lo necesario para facilitar la construcción de viviendas bajo el Programa PROCREAR ; también tiene como fin autorizar al Departamento Ejecutivo a establecer un régimen especial y diferenciado de ventanilla única con el fin de agilizar todo lo que tenga que ver con los tramites, se arbitraran los medios necesarios para abreviar tiempos, adecuar caratula y sellos para la documentación presentada bajo esta modalidad. A efectos de esta implementación del Programa PROCREAR y PROCREAR 2 casa propia se eximirá del pago de los derechos de construcción y de tasa por visado del plano a los beneficiarios, por su parte el municipio tendrá derecho al cobro de las tasas y contribuciones exceptuadas en el caso de que el beneficiario incurra en el incumplimiento de los recaudos establecidos por el programa para la construcción de la vivienda única familiar y de ocupación permanente.

Los interesados deberán acreditar el certificado emitido por la autoridad competente , ser beneficiario del PROCREAR y PROCREAR 2 Casa Propia también deberán presentar plano de la vivienda que integra en el Anexo I del convenio ya mencionado , se dará al trámite prioridad y se lo tomara como carácter de tramite preferencial urgente . El plano llevara en primera instancia la leyenda visado PLAN PROCREAR - PLAN PROCREAR 2 Casa Propia y una vez ingresado por mesa general de entrada se registrara llevando la leyenda aprobado registrado Plan PROCREAR- PLAN PROCREAR Casa Propia constando el número de ordenanza correspondiente.

De iniciarse la obra la dirección de fiscalización de obra y regularización catastral entregara un permiso de construcción provisorio con vigencia de 30 días, también se deberá incluir el cartel de obra reglamentado con la leyenda del programa que venimos mencionando.

Las firmas Sr. Presidente de este convenio es un testimonio más del compromiso para acompañar a cada vecino madariaguense en el sueño de la casa propia algo tan anhelado por todas las familias, nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente estamos en tratamiento del expediente 155/2022 que es la adhesión al mecanismo de ventanilla única de acuerdo a lo que ya ha nombrado la

Concejal preopinante Alejandra Curuchet simplemente destacar una cuestión que es que el próximo 12 de junio de 2022 el Programa PROCREAR que ha permitido que gran cantidad de familias argentinas pudieran acceder a la vivienda familiar , única y permanente cumple 10 años .Esto no deja de ser algo totalmente positivo ya que a través del Decreto de Necesidad y Urgencia n° 902 en aquel momento la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner utilizo recursos provenientes de la órbita del ANSES para proveer alrededor de 400.000 créditos en aquel momento para la construcción de vivienda única , luego del 2015 se continua este programa con algunos altibajos y con un mecanismo que vario en lo que hace a las tasas de implementación del recupero de esos fondos que no tuvo por ahí el mismo éxito y que hoy una vez más en este caso a través del gobierno del Presidente Alberto Fernández se está reeditando una nueva versión del Programa PROCREAR pero en este caso saliendo de la órbita de la Agencia del ANSES y pasando directamente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat , es así que se han presentado diversas metodologías y posibilidades de acceso a este crédito y una determinada cantidad de fondos para el mismo pero también se han incorporado como lo prevé el convenio que la Concejal preopinante comento largamente la posibilidad de ser beneficiarios también de un plano de plantas para la construcción de la misma vivienda que muchas veces ocurría que el gasto que había para ese tipo de cuestiones no estaba contemplado en el crédito mismo, hoy ese plano lo puede descargar cada uno de los beneficiarios a través de la página WEB oficial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y este convenio contempla solo algunos de esos tipología y modelos de vivienda para lo que Sr. Presidente habiendo hablando con el bloque oficialista y teniendo el suficiente acuerdo para esto vamos hacer una moción para incorporar un artículo que posibilite ya que desde el 2021 a la fecha que se han incorporado una gran cantidad de planos y modelos nuevos de vivienda y para que no queden afuera de lo contemplado en esta ordenanza queremos incorporarlo como un nuevo artículo, así que voy hacer la moción para que se incorpore el siguiente artículo que voy a relatar en el tenor de la ordenanza.

Sería el artículo 6 Bis. Bueno hago la moción Sr. Presidente para que se incorpore el siguiente artículo al texto de la ordenanza.

**Artículo 6 Bis:** Incorporase a los beneficios y obligaciones previstos en la presente ordenanza todos los planos de modelos de viviendas dispuestos en la página WEB oficial del programa PROCREAR 2 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación que se sumaran a los ya existentes y contemplados en el ANEXO I del convenio previsto en el artículo 2° de la presente.

**Sr. Pte.:** Muy bien, hay una moción para incorporar el artículo 6 Bis al articulado de la presente, al proyecto de ordenanza. Si la Secretaria es tan amable de leerlo nuevamente y lo votamos.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Sírvanse marcar su voto para que lo que acaba de leer la Secretaria se incorpore como artículo 6 Bis del Proyecto de Ordenanza. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Algún otro Concejal. Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell:** Simplemente para adherir a las palabras del Concejal Caro, en junio vamos a celebrar 10 años de este Plan PROCREAR y creo que lo que debemos

celebrar es que en estos 10 años más allá de las variantes que se hayan producido , los gobiernos democráticos que se sucedieron en el tiempo permitieron que el plan se mantuviera cumpliendo como se dijo acá que muchas familias pudieran contar con la casa propia. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2785, obrante a fojas 14454/14455 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 7.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente relacionado al punto n° 7. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Nader.

**Sr. Conc. Nader:** Muchas gracias Sr. Presidente el propósito de mi intervención es que este Honorable Cuerpo autorice al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Instituto Terciario Establecimiento Profesional de la Salud ITEPSA de la vecina localidad de Mar del Plata el convenio específico de cooperación destacando que el objetivo del mismo está basado en que alumnos del servicio educativo que cursan las tecnicaturas superiores en salud con especialidad en instrumentación quirúrgica , enfermería, radiología, laboratorio de análisis clínicos y enfermería logren desarrollar sus prácticas en el servicio de salud publico municipal, no siendo un dato menor que en esta oportunidad las mencionadas practicas serán a donorem y de un solo estudiante que está cursando el segundo año. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2786, obrante a fojas 14456 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 8.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción de obviar la lectura del expediente. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Hadan.

**Srta. Conc. Hadan:** Gracias Sr. Presidente, bueno en esta ocasión estamos por poner en consideración lo que es la Ordenanza Preparatoria de la reprogramación de la deuda, una deuda que fue contraída por este municipio con el Ministerio de Hacienda y de Finanzas de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo que es el Fondo Especial de Emergencia Sanitaria por el Covid, una deuda que fue contraída en el año 2020 y que paso por este recinto en dos oportunidades tanto en el año 2020 como en el año 2021.

La suma de la deuda es de 23.257.200 pesos y se estima devolverlos en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un plazo de gracia hasta el 1° de diciembre del 2022. Desde ya Sr. Presidente adelanto el voto positivo también de nuestro bloque y espero el voto positivo también del Bloque del Frente de Todos ya que tenemos que votar la ordenanza definitiva en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes en un plazo no mayor de 15 días. Gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejel va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejel Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si Sr. Presidente simplemente resaltar que esta es la segunda reprogramación que se hace respecto a esta deuda que fue facilitada , estos recursos a través del gobierno provincial, celebramos esta posibilidad que tenemos de extender los plazos de la devolución del crédito porque va a generar un beneficio a la comunidad en el sentido que los recursos actualmente puedan ser destinados y volcados al uso en las necesidades que tenemos en nuestro distrito, siendo ya recién el 1° de diciembre a partir del 1° de diciembre que comiencen a operar los tiempos de acuerdo a la solicitud del empréstito , así que desde ese lado adelanto el voto positivo del Bloque Frente de Todos.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejel va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 14457/14459 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 9.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejel Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que se obvie la lectura del expediente del proyecto relacionado al punto n° 9. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejel Curuchet.

**Sra. Conc. Curuchet.:** Gracias Sr. Presidente el proyecto en tratamiento es iniciado por la Dirección de Inspección General y tiene como fin adherir a la circular n° 1/22 y n° 2/22 de la Dirección de Licencias de Conducir y Antecedentes de Transito del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires.

En lo que respecta a la circular n° 1 la misma plantea que a través de la Ley Nacional 24.810 se incorpore el Inciso F al artículo 17 de la Ley 17.671 que es la ley de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional que establece que el

Registro Nacional de las Personas debe registrar en el Documento Nacional de Identidad a solicitud del ciudadano que acredite la calidad de Ex Combatiente de la Guerra de Malvinas la leyenda “Ex Combatiente héroe de la Guerra de las Islas Malvinas ” . Aquellos que lo soliciten y que acrediten su condición de Ex Combatientes de Malvinas a través del certificado único creado por Resolución del Ministerio de Defensa n° 1440/2019 tendrá su identificación en el campo de observaciones de la licencia nacional de conducir. Los Veteranos de la Guerra de Malvinas tendrán un nuevo y merecido reconocimiento, el coordinador del Observatorio de Malvinas de la Universidad Nacional de Lanús Veterano de Malvinas Cesar Trejo sostiene que un héroe no es un ser extraordinario sino una persona ordinaria que puesto en una situación extrema saca lo mejor de sí para defender un bien superior , es decir que el héroe es la encarnación de la virtud , el espejo donde queremos mirarnos para ser mejores, la acción extraordinaria del héroe no es autorreferencial sino que se trata siempre de una entrega concreta y efectiva hacia otros , incluso la ofrenda máxima que es la de la propia vida. Estos héroes surgidos entre el común de los mortales producen admiración, respeto, afecto e identificación, orientan concepciones y también acciones como está siendo que los ex combatientes de Malvinas cumpliendo con honor un deber cívico y contribuyeron con la valentía, con valentía a la defensa de nuestra soberanía resulta necesario reconocer tal entrega de todas las formas posibles.

En cuanto a la adhesión a la circular n° 2 la misma se enmarca en el artículo 5 de la Ley 13.074 en aquellas personas que registren deuda alimentaria, la licencia de conducir o su renovación se otorgará provisoriamente por 45 días con la obligación de regularizar su situación dentro de dicho plazo para obtener la definitiva. La cuota alimentaria es un importe que debe pagar el padre que no convive con su hijo para colaborar con los gastos destinados a su bienestar, esta cuota es mensual y obligatoria hasta que los hijos alcancen la mayoría de edad. La ley dice que hay que financiar la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, el vestuario de las personas y los gastos necesarios para adquirir una profesión u oficio. El cumplimiento del pago de la cuota alimentaria por parte del padre no conviviente, tiene sus consecuencias legales ya que lo que se prioriza es el interés superior del niño .Por esta razón aquella premisa está presente en todo el régimen de ejercicio de los derechos así como también en el cumplimiento de los deberes de los padres respecto de los hijos menores de edad , el objetivo de dicha medida es colaborar en la lucha contra el incumplimiento del pago de alimentos como alternativa para torcer la voluntad del padre/madre/deudora y lograr que se cumpla con el pago de la cuota. Tengamos en cuenta que el único beneficiario con la regulación de la deuda alimentaria es el niño o adolescente destinatario de la misma, hay que destacar que pasados los 45 días de vigencia de la licencia provisoria si el interesado continua como deudor alimentario no podrá tramitar una nueva licencia dado que el sistema provincial de licencias bloqueara el nuevo trámite. Ante todo lo desarrollado perdón si he sido extensa adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente ante todo adherir a las palabras de la Concejal preopinante Alejandra Curuchet y también adelantar el voto afirmativo del Bloque del Frente de Todos, desde un lado resaltar la circular 1 que una vez más destaca justamente de manera merecida a aquellos hombres y mujeres que participaron del conflicto bélico del Atlántico Sur en la Guerra de Malvinas y por otro lado y respecto de la circular 2 también

es una medida que toma el área de la Dirección de licencias de conducir y antecedentes de tránsito que totalmente acertada , tengamos en cuenta que no solamente estamos hablando de padres que deben la cuota alimentaria sino que deberíamos comenzar a usar términos como progenitor o progenitora morosa o moroso ya que también hay mujeres que deben la cuota alimentaria , eso surge justamente de la página WEB del registro de morosos de cuota alimentaria que establece que alrededor de 2.500 varones están inscriptos y unas 28 mujeres , es decir es un numero dentro de todo bajo para lo que sabemos que ocurre realmente en la cotineidad de las distintas sociedades así que esperemos que esto posibilite una , un mecanismo que como bien dijo la Concejal preopinante el principal beneficiario es un niño o adolescente pero por sobre todo es que aquellos que pasan por la vida creyendo que eso es gratuito dejar a sus hijos o hijas sin esa cuota alimentaria tan necesaria para el desarrollo de esa vida humana no la pasen gratuitamente , sino que tengan en los distintos lugares un mecanismo para hacerles entender que tienen que ser responsables a la hora de atender esa vida que trajeron al mundo , sean un padre o sea una madre así que desde ese lado adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2787, obrante a fojas 14460 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 10.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto relacionado al punto n° 10. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Balbín.

**Sr. Conc. Balbín:** Gracias Sr. Presidente, bueno estamos hablando del expediente 1106/22 de la licitación privada 7/22 por la compra de alimentos para los cachorros y perros adultos de los caniles que tiene la municipalidad. Los caniles usan alrededor de 200 bolsas mensuales de alimentos para poder darles alimentación a todos estos animales y la compra, se realizaría una compra de 800 bolsas para animales adultos y 150 bolsas para cachorros para un aproximado de cuatro meses de durabilidad del alimento. Se presentó un solo oferente con dos ofertas, la primera con 3.154.634,75 de contado de alimento de bolsas de 24 kilos y una segunda oferta de 3.525.768,24 con la forma de pago financiado de la marca Dogui de 24 kilos.

La comisión adjudicataria considera que es la mejor oferta la segunda por la forma de pago financiado y por la calidad del alimento.

**Sr. Pte.:** Muy bien. Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro** : Si Sr. Presidente , viene este Proyecto de Ordenanza para aprobar la licitación privada nº 7/22 como bien dijo el Concejal Balbín tengamos en cuenta que el presupuesto previsto para la compra de alimentos para perro para lo largo de cuatro meses era por el monto de 3.711.337 pesos y se adjudicó a la firma Casa Abineme por un importe de 3.525.768,24 simplemente destaco estos números porque hace unos minutos autorizamos o avalamos una licitación privada para la compra de alimentos para personas para dos meses de 6.000.000 , estamos hablando de que estamos invirtiendo en el mantenimiento o alimentación de los perros en los caniles una cifra muy importante a lo largo de cuatro meses que si lo llevamos , si lo analizamos estamos hablando de alrededor de 11.000.000 de pesos es un número muy importante lo que determinaría la necesidad de tener un debate político al menos que nos permita resolver la situación que tenemos de los perros vagabundos o diambulantes o como querramos llamarlos , es una cuestión de responsabilidad de los vecinos y vecinas pero por sobre todo tenemos que tomar alguna decisión que nos posibilite que esos recursos se puedan ser invertidos en otras áreas que son totalmente necesarias. Nada más.

**Sr. Pte.**: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2788, obrante a fojas 14461 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto nº 11.

**Srta. Sec.**: Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.**: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga**: Para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.**: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto relacionado al punto nº 11. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

**Conc. Torres Carbonell**: Bueno buenas noches nuevamente Sr. Presidente voy a ser muy breve en relación a esta solicitud de autorización, adelanto ya el voto positivo de nuestro bloque y les cuento que vamos a contar también con el apoyo del Bloque del Frente de Todos dado que esta es una solicitud que nos llega desde la dirección de la Escuela de Educación Secundaria nº 5 solicitando autorización para el uso del Polideportivo. Está de más decir que desde que llego este expediente estamos con la disposición de solicitar, de autorizar el uso dado que es una institución educativa y le es más que necesario e indispensable el poder contar con este espacio público para poder cumplir con el diseño curricular establecido para el área de educación física y poder hacer las practicas que tienen que ver con el contacto con la vida natural. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Pte.**: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2789 y su Anexo I, obrante a fojas 14462/14464 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto nº 12.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que todos estamos en conocimiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto relacionada al punto n° 12. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Sr. Presidente , bueno en este expediente estamos poniendo a consideración la Ordenanza Preparatoria en relación a la modificación de las Ordenanza Fiscal 2752/21 y la Ordenanza Impositiva 2753/21 , expediente iniciado por la Directora de Finanzas de nuestro Municipio la Contadora Luciana Esperón. Las modificaciones que se contemplan son tres, dos de ellas están dirigidas a tasas, Servicios Generales y Red Vial y la otra está referida a los Derechos de Publicidad y Propaganda. En relación a la tasa de Servicios Generales que afectan a inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal van a tributar en base a los metros lineales de frente y unidades funcionales, así todos los inmuebles que se encuentran bajo esta modalidad van a tributar bajo un mismo sistema, quedando en consecuencia excluida la actualización que sufren las nuevas unidades por la valuación fiscal actualizada.

Una de las modificaciones, bueno se hace una pequeña modificación en la redacción el artículo 87 de la Ordenanza Fiscal que bueno queda redactado: “Los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal se liquidarán por metro lineal de frente y por unidad funcional”, después también se agrega a la ordenanza impositiva en el capítulo II, en el capítulo de Limpieza y Conservación de la Vía Pública bueno se agrega a fojas 6 , 7 ,8 y 9 en la parte de limpieza en el 1.1 en pavimento se agrega la unidad de propiedad horizontal al igual que a fojas 8 en el 1.2 el cordón cuneta o mejorado y a fojas 9 en el cordón cuneta que es el perfilado , reposición, mejorado y desmalezado .

Respecto a la segunda reforma, refiere a la modalidad de liquidación actualizada que se aplica para los casos de nuevas subdivisiones y/o unificaciones de parcelas, valores que aplicando la valuación fiscal actualizada se dispara abruptamente los montos que deben abonar los contribuyentes. De esta forma, entonces en estos casos se va a liquidar en función de la cantidad de hectáreas del inmueble, con la limitación que no deberán abonar un importe menor al liquidado en cuotas anteriores, esto lo vemos en el capítulo de Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial municipal, se agrega el párrafo a fojas 13 que dice precisamente: “En los casos de inmuebles que hayan sufrido subdivisiones o unificaciones y que por lo tanto no posean valuación fiscal del año 2016 tributaran en base a la superficie en hectáreas , el importe determinado no podrá en ningún caso ser inferior a lo determinado en cuotas anteriores para las partidas originarias ”.

Y por último, se elimina el incremento del 100% a empresas foráneas que deben abonar derechos de publicidad y propaganda ya que el capítulo establece un valor general a aplicar y un valor menor específico para las empresas del partido, con lo cual aplicarse el incremento del 100% implicaría una doble imposición, esto se quita del capítulo 5 de Derechos de Publicidad y Propaganda a fojas 11 se elimina el último párrafo en la foja n° 12 antes del artículo 6 que decía, “Incrementar en un 100% todos los valores expresados en

el capítulo cuando la publicidad este referida a arcas de empresas foráneas que no tengan domicilio legal en el partido” , eso fue lo que se quitó a fojas 12.-

En definitiva lo que se busca con estas modificaciones es equilibrar determinadas situaciones imprevistas en la Ordenanza fiscal e Impositiva, a los efectos de evitar obligaciones desmedidas. Nada más Sr. Presidente muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 14465/14477 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 13.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si Sr. Presidente es para pedir que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto relacionado o vinculado al punto n° 13. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Sr. Presidente bueno este expediente está vinculado a lo que tratamos en la sesión especial anterior, dado que habla de las compensaciones de Partidas que se fueron ejecutando de una manera diferente, que se fueron ejecutando de una manera diferente a las presupuestadas.

Lo que refiere el expediente es que hubo excesos de gastos en partidas de fuente de financiamiento de libre disponibilidad municipal y provinciales por la suma de \$236.996.074,14 por encima de lo presupuestado, y para cubrir esos excesos se compenso con una mayor cantidad de recursos obtenidos en relación a lo presupuestado para el año 2021, lo cual se clasifica en mayor cantidad de recursos de libre disponibilidad de origen municipal por un monto de 34.983.118 y mayor cantidad de recursos de libre disponibilidad de origen provincial por la suma de 226.500.118 lo cual hace a un total de 261.483.448,16.-

Claramente en un contexto inflacionario y que nos encontró saliendo de una crisis sanitaria mundial por la pandemia, es lógico que haya una diferencia entre lo que se presupuestó a principio de año y lo que se terminó invirtiendo al 31 de diciembre de 2021, es importante destacar que esos gastos compensados estuvieron dirigidos a áreas sensibles como es el caso del área de salud, de desarrollo social, de seguridad, cuestiones que repito son absolutamente prioridad para nuestra gestión. Nada más para decir Sr. Presidente, muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Gracias Sr. Presidente estamos tratando la Compensación de Excesos del ejercicio 2021 del expediente 774/22 , como dijo la Concejal preopinante bien anudado un poco a la Sesión Especial que tuvimos hace unos minutos respecto del tratamiento de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2021. Tengamos en cuenta que esta Compensación de

excesos equivale a un 20 % del presupuesto finalmente ejecutado, perdón del presupuesto previsto sancionado en el año 2020 y previsto para el año 2021 que era de 1.275.000.000 de pesos infracción, bueno es un 20 % alrededor lo que se estaría compensando , tengamos en cuenta que se están compensando recursos afectados del orden 131 o 132 con partidas de libre disponibilidad , a nivel aclaratorio quiero dejar constancia de que lo que se estaría compensando son 236.996.074,14 y que hubo un error en la alocución anterior ya que se estarían compensando con fuentes de libre disponibilidad de 110 por un importe total de 46.549,14 y por un exceso de recaudación que está tanto en lo previsto a nivel provincial como municipal que arroja una suma de 261.483.448,16 , tengamos en cuenta que como acabo de decir estarían compensando partidas de afectación con partidas de libre disponibilidad y así mismo este proyecto de ordenanza adhiere a lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 15310 que es la Ley del presupuesto 2022 que determina lo siguiente y es que “ Los municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2021 y no puedan compensarlos con excedentes de recaudación , economía provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta , resultado de ejercicios podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes la convalidación de tales extralimitaciones , convalidadas que fueron en esas circunstancias el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no impondrán las sanciones previstas en la normativa vigente ”.

Esto lo pongo a colación de que es un recurso que va a necesitar seguramente el área contable y de hacienda municipal para que finalmente estos recursos compensados de la forma en que se han realizado puedan ser aprobados y avalados por el Tribunal de Cuentas. Ante todo adelanto el voto negativo del Frente de Todos.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Sra. Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell:** Solamente Sr. Presidente para decir que realmente nos vemos inmerso en esta situación dado la grave situación inflacionaria por la que estamos pasando estos últimos años. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2790, obrante a fojas 14478/14496 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto n° 14.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Conc. Caro:** Si Sr. Presidente para hacer la moción de omitir la lectura del próximo expediente ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si Sr. Presidente no hay mucho que aclarar al respecto , sabemos todos en la situación que nos encontramos ya desde hace unos años con una deuda contraída en el año 2018 con el Fondo Monetario Internacional que volvimos a ese collar de garrafas que tenemos los argentinos que cada tanto volvemos a caer en ello y nos va hundiendo poco a poco , además de una cantidad de malas decisiones tomadas previamente lamentablemente caímos una vez más en el Fondo Monetario Internacional al que le pedimos una suma de más de 50.000.000.000 de dólares que posteriormente y en poco tiempo lamentablemente se fugaron de la Argentina.

Hace un tiempo ya se viene negociando con el Fondo Monetario Internacional para el pago de esa deuda ya que los mecanismos que estaban previstos obviamente eran lesivos para las arcas de la nación argentina y iban a imposibilitar parte del crecimiento que estaba previsto en los distintos programas de gobierno tanto nacional como provincial.

A cuento de estos surge esta posibilidad del tratamiento de un Proyecto de Ley que lo que genera es un nuevo blanqueo de capitales que están fugados en el exterior, se habla de más de 400.000.000.000 de dólares , se genera todo un mecanismo para que eso pueda ser descubierto, aclarado y en algunos casos , va y en todos los casos repatriados cuando eso ocurra en la que existe la figura de la persona o sociedad que pueda ir y declarar que esos fondos existen y en donde y a través de eso lo que se pretende como decía es generar el pago al Fondo Monetario Internacional con lo que se recaude a través de eso .

Tengamos en cuenta que el proyecto que estamos haciendo referencia y que estamos tratando de avalar es el Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional que días pasados en el Senado de la Nación en la sesión especial del 15 de mayo del 2022 logro su media sanción con la aprobación a través de 37 votos favorables, 31 negativos y 4 ausentes , está más que claro quienes hemos acompañado y quienes se han quedado digamos con la mano abajo o al menos sin apretar el botón en el Senado de la Nación .

Desde el Frente de Todos a lo largo y ancho del país creemos que acompañar este tipo de acciones que cambien el eje de quien deba pagar esta gran monto de deuda es un beneficio para el pueblo argentino porque terminando mi alocución y dado por descontado medianamente como va a salir el resultado de esta votación hacer la siguiente reflexión , Argentina recibió alrededor de 45.000.000.000 de dólares no hace mucho y hoy en un territorio muy similar al argentino , al menos de unas ciertas características como es Ucrania que se encuentra en guerra con Rusia , va Rusia con Ucrania el Fondo Monetario de manera extraordinaria le estaría girando solamente 13.000.000.000 de dólares y está en guerra , a la Argentina sin estar en guerra y estar en un momento bastante bueno desde el punto de vista económico o hasta ahí le giraron más de 45.000.000.000 de dólares sin chistar ; entonces como vamos hacer para pagarlos no sé , lo que no se entiende tampoco es como el Fondo Monetario nos dio semejante cantidad de dinero sabiendo las complicaciones que este país tiene desde el punto de vista económico y como ese mismo Fondo Monetario utiliza un criterio totalmente distinto en una zona de guerra, es increíble pero bueno es lo que ocurre en el mundo , es el devalance que tenemos entre el centro y la periferia , es algo que esta estudiado desde hace décadas y que todavía hoy lo estamos sufriendo con más menos reconocimiento de que eso sigue ocurriendo pero evidentemente están los países poderosos y estamos nosotros . Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Muznik.

**Sr. Conc. Muznik:** Buenas noches Sr. Presidente está en consideración el Proyecto de Resolución para acompañar y apoyar el tratamiento en el Congreso de la Nación para la creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional . En realidad al proyecto se lo denomina Fondo pero de manera directa y concreta es un blanqueo de capitales a partir de la creación de un impuesto, en términos generales un impuesto es una obligación cuyo objeto es una prestación comúnmente establecida en dinero exigida por el Estado que atiende a principios de capacidad contributiva y que se destina al cumplimiento de sus fines.

Por tal motivo al referirnos a un impuesto este debe cumplir con los principios constitucionales de legalidad, igualdad, generalidad, capacidad contributiva, no confiscatoriedad, proporcionalidad y equidad.

Sr. Presidente este proyecto no respeta el principio de igualdad porque discrimina aquellos sujetos por el solo hecho de poseer bienes en el exterior lo cual es arbitrario, injusto y hostil. Este proyecto no respeta el principio de proporcionalidad ya que tiene que tener una relación adecuada y razonable con la capacidad contributiva.

Este proyecto no respeta el principio de generalidad porque deben abarcar integralmente las categorías de personas o bienes previstos en la ley no solo una parte de ellos pues en tal supuesto los impuestos adquieren carácter de persecutorios o discriminatorios. Este proyecto no respeta el principio de capacidad contributiva ya que en ningún caso el impuesto que recaiga sobre el contribuyente puede exceder la razonable capacidad contributiva, por el contrario se está atacando contra la propiedad confiscándola ilegalmente, es más que obvio si se consideran las alícuotas que se pretenden cobrar sobre los bienes a declarar del 20, del 35 y del 50 %. Sr. Presidente en los considerandos de dicho proyecto de Resolución se hace mención a que a causa de la deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional por la administración del Gobierno del Presidente Macri se fugaron del país y que fue un gran negociado de algunos funcionarios y que el gran problema económico en el cual está inmerso nuestro país está motivado casi exclusivamente por este endeudamiento. Estas afirmaciones son totalmente falaces, la deuda en gran medida fue tomada para hacer frente a deudas que venían de arrastre de las anteriores gestiones de gobierno de la Presidenta Cristina Fernández.

Los motivos proletarios que provocan este gran desastre económico en el cual está inmerso actualmente nuestro país y que padece la mayoría de nuestra población se deben a las malas políticas llevadas adelante por el gobierno del actual Presidente el Dr. Alberto Fernández , a modo de ejemplo el pésimo manejo de la pandemia que ya lleva más de dos años con el encierro total de la población de nuestro país causando un enorme parate de toda la actividad económica que trajo aparejado el quiebre de muchas empresas, industrias y actividades de diversa índole mientras muchos privilegiados del poder político y allegados no tenían las mismas restricciones incluso parecían burlarse del resto del país exponiéndose a una fiesta cuando miles de argentinos no podían ni despedir a sus seres queridos . También es causa de la situación crítica por la cual está atravesando nuestro país la falta de un plan económico para encausar el rumbo de la economía provocando así una gran incertidumbre y falta de previsibilidad que compromete la falta de inversión y el desinterés de los capitales en venir a nuestro país para poner así en marcha la economía . También es causa de la situación económica grave que padecemos las políticas populistas llevadas a cabo por los gobiernos de Kirchner y Fernández por lo cual a una gran parte de nuestra población se le ha inculcado que el Estado es todo y por ello debe ser el proveedor de todas

sus necesidades, esto hace que una parte menor de la población mantenga activa sus funciones para así poder generar los recursos necesarios para solventar el estado todo poderoso , pero lo más importante Sr. Presidente que ha provocado un deterioro económico de nuestro pueblo es el gran nivel de corrupción que han mantenido los gobiernos kirchneristas , las variadas e innumerables causas de corrupción al Estado Nacional por gran parte de funcionarios de estos gobiernos y allegados al mismo .  
Por todo lo expresado anteriormente es que nuestro bloque no va a acompañar dicho proyecto. Nada más, gracias.

**Sr. Pte.:** Alguien más va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente no me sorprenden las palabras del Concejal Muznik , es parte de la andanada que tenemos comunicacional y que trata de distraer la atención respecto de lo que ha pasado , tengamos en cuenta que todo lo que se puede decir hoy respecto de este proyecto de este fondo que se crea es porque justamente tiene un tratamiento legislativo en tanto que la deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional nunca paso por el Congreso de La Nación , eso es un punto tengamos en cuenta que esto si es un blanqueo se puede definir como un eufemismo denominado Fondo pero es un blanqueo que tiene una distancia bastante grande con aquel que se propició en el año 2016 2017 , blanqueo que determinaba que los familiares directos o indirectos de los distintos funcionarios políticos no iban a poder participar de el pero por decreto de necesidad y urgencia muchos de esos pudieron participar , blanqueo que se utilizó para una forma de populismo de derecha ya que esos fondos fueron invertidos en lo que se denominó la emergencia social que posibilito fondear a gran cantidad de movimientos sociales argentinos que estaban solicitando un cambio en la política económica y de rumbo . Tengamos en cuenta que en ese mismo populismo de derecha que se generó en los cuatro años entre el 2015 y el 2019 se incrementaron la cantidad de planes sociales que estaban dispuestos por parte del estado , se fondearon con recursos de estas mismas características a través de un blanqueo y hoy , hoy se está tratando de sacar de una vez por todas todos esos planes que son necesarios para tratar de favorecer una economía que funcione , lamentablemente seguimos pendiente de ellos esperamos que eso tenga un tiempo no mucho más largo ya que entendemos que la economía real está necesitando que esos fondos sean invertidos en trabajo genuino que aquellos que hoy están con trabajo también no registrado puedan incorporarse a ese 60 % de trabajadores registrados bueno , que esa parte de la economía en negro que es alrededor de un 33, 34 % un poco más del 34 % se puedan incorporar a la economía formal y eso posibilite una mejora en la economía general de la Nación Argentina . Ahora bien, hoy podemos dialogar esto podemos discutir esto, podemos tener posiciones encontradas ¿Porque? Porque se trató en el Congreso de la Nación porque queremos que esto se sepa pero también porque hubo un mecanismo en el que la ley se cumplió, se va llevando adelante, se van contando con los votos y se van cumpliendo con las decisiones que se han tomado. En el caso anterior los fondos vinieron y nadie se hace cargo y lo vamos a seguir pagando durante generaciones , de eso se trata la continuidad de un Estado , el Ejecutivo no duerme nunca en cambio los otros poderes del Estado son los que por ahí se quedan un poco quietos, bueno necesitamos justamente que los tres poderes del Estado cumplan los roles que están dados por la Constitución , que el Departamento Ejecutivo haga lo que tenga que hacer, que el Legislativo cumpla con las leyes o genere las leyes que sean necesarias para la mejora de la calidad de vida de la

argentina y que la justicia deje de bailar todas las veces con el Presidente o la Presidenta de turno y también haga cumplir la justicia , de esa forma vamos a tener como muchos quieren una república como se necesita en el mientras tanto vamos a seguir debatiendo en este tipo de recintos , en este tipo de lugares o afuera en la calle esperemos que esos debates , esos debates nos lleven a tener una idea más acabada de cómo podemos salir entre todos de la situación en la que estamos hoy . Gracias

**Sr. Pte. :** Tiene la palabra el Concejal Muznik.

**Sr. Conc. Muznik :** Si brevemente para hacer referencia a dos cuestiones una no es un discurso para distraer , es sencillamente la descripción de la realidad de este país durante los gobiernos que en su mayoría fueron peronistas ¿sí? o sea que es nada más la descripción de la realidad , en ningún momento trate de distraer absolutamente nada ni la atención de nadie y lo segundo celebro y ojala me cuesta creer , pero ojala que eso que propuso el Concejal Caro o que es la intención de disminuir la cantidad de gente que está bajo el régimen de planes sociales , ojala sea así yo creo que es la salida de este país , lo veremos en el tiempo no creo que nos encuentre acá en este mismo lugar pero ojala que eso suceda , no importa bajo la órbita de que gobierno no hace a la cosa pero ojala que esto suceda . Nada más.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Cicalesí.

**Sra. Conc. Cicalesí :** Simplemente para dejar varias cosas , unas cuantas cosas que me quedaron haciendo ruido y no puedo evitar simplemente marcarlas , me quede pensando un poco en esto de que presento el Concejal Muznik que hablo de una pandemia del mal manejo de la pandemia y realmente me sorprende porque si habla de una descripción de la realidad debería tener en cuenta que pasamos dos años de pandemia con una presencia del Estado absoluta, con un plan de vacunación que fue sumamente exitoso , hoy ya estamos hablando de una cuarta dosis de libre disposición entonces nada y en esto de imaginarnos un poco , digo que hubiese pasado con otro tipo de gobierno , que hubiese pasado si hubiésemos estado en la situación de Brasil con esa pandemia , no sé , digo que por ahí cuando hacemos algún tipo de referencia la realidad tenemos que ser más conscientes y más responsables de lo que decimos, tenemos que ser más solidarios que fue uno de los ítems que el Concejal Muznik no nombro en ningún momento y que tiene que ver con eso , con un proyecto como el que estamos haciendo referencia que realmente habla de la equidad, habla de la redistribución de la riqueza , habla de ser más solidarios con el otro y no hablamos de un Estado que lo puede todo sino de un Estado presente porque el otro Estado que conocemos tiene que ver con el sálvese quien pueda y no es lo que acompañamos. Nada más.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Muznik.

**Sr. Conc. Muznik:** Para hacer nada más una aclaración, indudablemente que en la pandemia se manejó como se manejó y a la vista está y ahora nos jactamos de que tenemos un plan de vacunación excelente con un nivel de cobertura espectacular pero lamentablemente eso se implementó tardíamente.

Yo creo que esa fue una de las causas por la cual tuvimos los resultados que tuvimos , en la pandemia y por la cual nos obligaron a todos a encerrarnos , a estar prisioneros de nuestra libertad , yo creo que es verdad es exitosa el plan de vacunación hoy pero hubiera sido mucho más exitoso y los resultados hubieran sido más favorables sin tener que llegar a estas medidas extremas de encerrar a toda nuestra sociedad , en eso hago referencia cuando digo que el plan sanitario o el plan de manejo que tenía el gobierno con la pandemia que nos encerraron a todos. Nada más.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Curuchet

**Sra. Conc. Curuchet :** Si Sr. Presidente reflexiono acerca de la Concejal preopinante Cicalesi en cuanto a sus dichos al buen manejo de la pandemia y me surgen algunas cuestiones a que se le llama buen manejo y en donde se tuvieron en cuenta aquellos aspectos de equidad cuando algunos tenían la libertad para juntarse y festejar y el resto estábamos encerrados , cuando se es equitativo cuando alguno se le pide cientos de millones en pagar determinadas multas y otros pagan solamente tres por cuestiones cometidas como las que acabo de describir , aspecto como la igualdad, igualdad bajo ningún punto de vista y solidaridad menos Sr. Presidente acaso se fue solidario con los miles de estudiantes que se quedaron sin clases que si bien las tuvieron de manera virtual la presencialidad Sr. Presidente no es equiparable con ningún otro tipo de modo de enseñanza y que a la vista está hoy la desigualdad , la desigualdad educativa y el nivel que ha bajado y que sigue bajando y es fácilmente devaluable en las aulas .Si a eso se le llama buen manejo de la pandemia realmente debo estar interpretando mal las cosas . Nada más Sr. Presidente gracias.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Si Sr. Presidente simplemente para decir dos palabras que respecto al que , hay que tener cuidado por ahí cuando hablamos del éxito a viva voz respecto de la vacunación y como la Concejal Cicalesi habla no de ser solidario con el otro , en este caso tengo una situación personal que mi tío falleció con 74 años esperando la vacuna contra el Covid le llego justo el turno ese día que el falleció mientras no nos olvidemos de los vacunados vip , de algunos privilegiados que tenía el Ejecutivo Nacional para vacunarse antes que muchos mayores que realmente necesitaban la vacuna , entonces cuando hablamos del éxito en el plan de la vacunación la verdad que para mí en mi caso personal llego tarde , una persona de 74 años falleció esperando su vacuna mientras muchos se reían y festejaban cumpleaños y se vacunaba cualquiera que no tenía ningún tipo de enfermedad pre existente o algo para fallecer.

Con respecto al punto de dar un poquito de debate y haciendo un análisis como bien hacia el Concejal Caro yo también pienso que en un punto también analizar que si pensamos AFIP tiene herramientas legales para poder atacar toda esta evasión para cobrar multas, y además está la ley penal tributaria para atacar todo este tipo de cuestiones , parece realmente que es un blanqueo encubierto que solo beneficia a aquellos personajes que se llevaron la plata como decían hoy y me parece que este proyecto que si tuvo media sanción en el Senado simplemente es para la tribuna, es para la tribuna porque se burla de las necesidades y las prioridades que tenemos en este momento necesitamos que este gobierno en vez de preocuparse por ver quienes se fugaron quien se fugó la plata porque a mí me

gustaría pensar si van a empezar por Lázaro Báez, por Cristóbal López, por Ricardo Jaime grandes corruptos de la gestión del kirchnerismo eso es lo que me preocupa y ¿Sabes que me preocupa Sr. Presidente? como joven que se empiecen a preocupar por aplicar políticas que bajen la inflación, políticas que modifiquen la situación que estamos viviendo. Tenemos un país que del 83 a la fecha ha sido gobernado por el peronismo en la mayor parte de los años y sabe que le digo no le veo futuro veo que el peronismo, Kirchnerismo o como la versión como quiera llamarse no tiene ningún objetivo para salir adelante con 32 años profesional la verdad que desespera la situación los jóvenes acá en la Argentina no tenemos igualdad de oportunidades y ¿Sabes qué? Muchos de los jóvenes se están yendo del país porque realmente no encuentran un futuro promisorio acá y eso realmente hago responsable al peronismo porque el peronismo es lo único que se ha fijado es en seguir robando del Estado, seguir enquistados en el poder y no pensar realmente en las necesidades que tenemos en la sociedad. También hablaban de aplicar políticas que bajen el empleo en negro o el empleo perdón, no registrado cómo vamos a bajar el empleo no registrado en un país donde la presión tributaria sube cada vez más que privado va a pensar en contratar una persona con la presión tributaria que tiene, eso es lo que tenemos que empezar a trabajar en políticas públicas reales que podamos y que nos hagan salir adelante y la verdad es que en lo personal participo en política porque realmente creo que los jóvenes somos los que podemos seguir luchando para que la realidad en nuestro país cambie y que no tengamos que elegir Ezeiza para terminar nuestro futuro en otro lado. Nada más Sr. Presidente gracias.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Nader.

**Sr. Conc. Nader:** Muchas gracias Sr. Presidente bueno por supuesto adherir a las palabras de la Edil Estanga, prometo ser breve algunos puntitos para tratar en primer lugar también comparto en que el manejo de la pandemia no ha sido exitoso sino no hubiésemos tenido a un Ministro de Salud como Ginés que termino saliendo por la ventana ¿no? Por algo presento la renuncia y después haciendo hincapié cuando hablamos de solidaridad, de equidad, cuando hablamos de que quizás el collar de garrafas de los argentinos es esta relación con el Fondo Monetario Internacional, me pregunto mejor dicho considero que el collar de garrafas seguramente más allá de estar ligado al FMI está ligado a la corrupción, a la malversación de fondos públicos, a las malas decisiones y a las falsas promesas como por ejemplo la que los argentinos íbamos a poder llenar la heladera o íbamos a poder llegar con tranquilidad a fin de mes y para no extenderme más también me pregunto si cuando hablamos de fondos fugados también vamos a incorporar esos fondos fugados a los bolsos cargados de millones de dólares que llegaban a un convento que no era convento a manos de monjitas que no eran monjitas entregados por un funcionario público que a mi respecto no debería ser llamado justamente con ese concepto teniendo en cuenta que él y sus amigos, perdón el termino muchos de ellos hoy en día están purgando condena tras las rejas y que no tengo ninguna duda que cuando esa condena haya sido purgada continuara también lo que se denomina condena social por parte de los argentinos. Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente se ha dado un debate que en una parte se derivó en una situación que no tenía que ver con el texto que estábamos tratando, estamos tratando justamente el fondo para pagarle al Fondo. Es una lástima que, pero bueno se ve que es así la formación política de la Presidenta del Bloque de la UCR ya que está planteando que los peores años desde el 83 a la fecha han sido de los años de gobierno peronista, no coincido en eso porque hemos tenido altibajos sí, pero siempre lo que hemos hecho es tratar de cumplir con ese pacto con la sociedad argentina en el que el principal beneficiario fuera ella.

También no nos olvidemos que han habido otros gobiernos , tuvimos una gran crisis en el 2001 alguien se tuvo que ir en helicóptero , tuvimos una crisis durante tres años aproximadamente entre el 17 y el 19, también provista por otro signo o color político, entonces desde ese lado me parece que lo que tenemos que hacer es dejarnos de repetir ideas que tenemos por pasiones y comenzar a evaluar de qué manera vuelvo a insistir sacamos este país adelante porque en él mientras tanto que nosotros debatimos de esto seguramente esta la gente mala haciendo las cosas que no deseamos que hagan y en él mientras tanto nosotros que nos creemos personas de bien estamos dialogándolo , no lo estamos llevando a la práctica , es decir, tratar de salir hacia afuera primero a tratar de mejorar las relaciones interpersonales entre la sociedad que tenemos porque esta grieta que hemos ido creando desde todos los espacios políticos lo único que hizo fue separarnos un poco más , lo único que hizo fue que afrontáramos justamente un momento de la historia de la humanidad como puede ser una pandemia con odio y la verdad que lo que más había era miedo y si al odio le ponemos miedo se transforma en terror , bueno parte de la película de terror que afrontamos todos fue creada por nosotros mismos efectivamente por todos los que hacemos política, por los que la hicieron antes y por los que la harán después lo que tenemos que ver es que si no queremos seguir en esta película de terror, si no queremos que las generaciones que vengan tengan los mismos conceptos que nosotros y no resolver nada es comenzar a ver de qué manera damos un punto no final sino un punto y seguido y avanzamos en la construcción del país que queremos de eso se trata un poco el dialogo y el debate político, de eso se trata también centrarse en las discusiones que tenemos en este Concejo en la atención que tenemos que tener en cada uno de los temas que tratamos y por sobre todo y sin ir más lejos desde cada uno de los espacios que le toquen el peronismo, el radicalismo, propuesta republicana o cualquier otro espacio político que surja generar actores políticos de valía y que se multipliquen porque si no lo que venga y lo hemos debatido, lo hemos discutido muchas veces van a creer que esto es lo normal y no lo normal en la política es donde se encuentran dos polos opuestos por suerte la política que es el arte de lo posible logra resumir esas diferencias y generar los mecanismos políticos para que el principal o los principales beneficiarios sea el pueblo de la Nación Argentina ,desde ese lado contarán con nosotros como Bloque desde el Frente de Todos contarán individualmente con nosotros como Concejales o Concejales y por sobre todo estaremos dispuestos y abiertos al dialogo; ahora bien sepamos dar los debates con altura pongamos cada uno de los acentos donde debamos darlo y obviamente generemos el ejemplo que tenemos que dar hacia la ciudadanía, solo eso.

**Sr. Pte.:** Bueno han hecho uso de la palabra casi todos pero para tener una frutillita en el postre voy hacer uso de lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno y voy a invitar a la Concejala Torres Carbonell que se haga cargo de la Presidencia porque quiero dar mi opinión también .

**Sra. Pte.:** Algún otro Concejal quiere tener la palabra. Se le concede la palabra al Concejal Marcos Jovanovic.

**Sr. Conc. Jovanovic:** La realidad es que el proyecto en tratamiento busca encontrar fondos para pagar una cuestión eterna que tenemos los argentinos que es deuda, para pagar deuda, deuda que en los últimos 70 / 80 años venimos arrastrando distintos tipos de gobiernos en mayor o menor medida y esto se debe ni más ni menos a que generalmente gastamos más de lo que recaudamos siempre o casi siempre, consumimos más de lo que producimos entonces cuando uno tiene gasta más de lo que recauda consume más de lo que produce se produce valga la redundancia un término que es déficit y el déficit lo podemos combatir solamente de tres maneras una es con la generación de impuestos y lo nocivo que es cargar cada vez más impuestos sobre todo en un estado como el Estado Argentino que está plagado de impuestos que termina en una paralización de la actividad, esto lo vemos a diario, la otra es la emisión monetaria, emisión monetaria que cuando no hay respaldo suficiente claramente lo que se traduce es en aumento de precios e inflación y la tercera es justamente el endeudamiento entonces el proyecto en cuestión parece como que induce a que la problemática que tenemos los argentinos comenzó en el 2016 y terminó en el 2019 y esto es lejísimo, esta lejísimo de la realidad, esta lejísimo de la realidad porque en ese periodo lo que tenía que hacer el Estado Argentino era cumplimentar con vencimientos de deuda pública, de deuda, de servicio de deuda tanto extranjera como nacional y en un momento de ese periodo cuando se produjeron una serie de hechos recuerdan ustedes allá por, cuando comenzaba el segundo término digamos si lo contamos como un término hasta la elección legislativa y el segundo término a partir de la elecciones legislativas se produjo en el Congreso Nacional una cantidad de piedras que le tiraron a los congresistas cuando se trataba justamente una serie de leyes o una batería de leyes por cuestiones que no parecen del todo democráticas no cierto y a partir de ahí claramente empezó una corrida que terminó con que el Estado Argentino para afrontar compromisos tuviera que recurrir en última instancia al Fondo Monetario Internacional.

Quiero hacer entre paréntesis que esta corrida, una de las leyes que se trataba justamente era una fórmula para abonarle a los jubilados y que era interpretado por los que tiraban piedras que era un ajuste que se quería hacer y bueno realmente el ajuste a los jubilados vino posteriormente a partir del 2019, un ajuste feroz como no se había visto nunca antes, entonces los cuarenta y tres mil y pico de millones que se pidieron 43.922.000.000 que se desembolsaron por parte del Fondo Monetario Internacional en su momento, la realidad es que no se fugaron se pagó deuda ¿ sí? deuda que había vencimientos que había que cumplir porque ustedes recuerdan que hasta finales del 2015 había una serie de fondos buitres y demás que nos tenían embargados, era tal lo vergonzosa de la situación que ni siquiera la Fragata Libertad podía dar la vuelta que da tradicionalmente con los egresados de la marina porque la embargaban, digo a la deuda hay que honrarla porque si no hay mecanismos que terminan con la situación que vivíamos hasta el 2015 y digo de estos 43.000 casi 44.000.000.000, 7.149.000.000 fueron para servicios de deudas en moneda extranjera, letras 15.229.000.000, Bonar 10.750.000.000, Bonos Internacionales en US\$ 5.427.000.000, Bonos Internacionales en euros 280.000.000, Organismo Multilaterales y Bilaterales 3.185.000.000 y bueno algún par de deudas más menores lo que hacía un total de 37.149.000.000 y el resto los 6.072.000.000 restantes fueron en servicio de deudas nacionales y digo ahí está la cuestión entonces no se le puede achacar siempre que haber

recurrido al Fondo Internacional fue para fugar divisas , fue para afrontar deudas contraídas por el Estado Nacional ya sea en el extranjero o también deuda pública en moneda nacional porque recordemos también que ese gobierno le pago a los jubilados , le pago la deuda que contraían los estados provinciales que venían hace muchísimo , desde hace muchísimo tiempo también esto hay que recordarlo ; entonces cuando uno escucha que el gobierno anterior que tuvo un montón de errores no le vamos a sacar los errores que tuvo pero cuando escucho que tuvo que recurrir al Fondo Monetario Internacional para fugar es lisa y llanamente una mentira lo que se hizo con ese dinero es pagar deuda contraída por gestiones anteriores , gestiones que si nos remitimos y analizamos la historia de los últimos 70/80 años vamos a ver qué gestión tras gestión casi en su totalidad fue contraer deuda ¿ Porque ? porque como dije al principio de mi alocución gastamos más de lo que recaudamos , consumimos más de lo que producimos y en la medida de que no corriamos esa situación vamos a seguir o emitiendo dinero o aumentando o cobrando mayor cantidad de impuestos si es que se puede o contrayendo deuda si alguien nos presta algún peso más y de lo contrario los ajustes que se producen van a seguir por inflación y cada vez los ingresos de los argentinos como pasa hoy en día son cada vez menores .  
Con esto termino mi alocución Sra. Presidente si quiere volvemos cada cual a su lugar.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si Sr. Presidente extendiéndose el debate me alegra que haya bajado a la banca , la verdad que ha dado una lección como economista que no la tenía en cuenta , desde el punto de vista que plantea respecto de cómo mejorar la economía tendremos que hacer caso en algunas de las cuestiones , en otras obviamente que son debatibles parte de las ideas vertidas , si creo como usted que nos tenemos que comenzar hacer cargo todos un poco del país que tenemos y de cómo lo queremos sacar adelante desde ese lado me parece que tenemos que reflexionar y avanzar justamente en la Argentina que queremos , en la Provincia de Buenos Aires que queremos y en el Madariaga que vivimos , desde ese lado celebro justamente el debate, celebro esto que usted mismo haya bajado a la banca a poder decir lo que hoy quería decir y que esto se repita porque fortalece justamente el ámbito del debate público y político ; lastima y esto ya es a título personal Sr. Presidente estaría muy bueno que estas sesiones puedan ser televisadas y en vivo de modo tal de que no solamente seamos nosotros , entre nosotros quienes vemos nuestras caras sino que sepan el vecino y la vecina de Madariaga que nosotros también tenemos este tipo de debates para llegar a puntos en común , muchas veces simplemente para enfrentarnos pero que el debate tiene que estar, que lo hacemos con respeto, con altura y como corresponde. Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.  
DENEGADO POR MAYORIA.

Pasamos al tratamiento del punto n° 15.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para hacer la moción Sr. Presidente de que el punto 15 y 16 se traten de manera conjunta porque son despachos de archivo y que se obvie la lectura y que se vote de manera separada.

**Sr. Pte.:** Bueno entonces esta la moción de tratar el punto n° 15 y 16 de manera conjunta, que se obvie la lectura de ambos y se vote en forma separada.

Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos entonces a la votación del punto n° 15. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2004, obrante a fojas 14497 del Libro Anexo.

Pasamos a la votación del punto n° 16. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2005, obrante a fojas 14498 del Libro Anexo.

Bueno muchas gracias a todos. Invito a la Concejal Tamara Daiub a arriar la bandera.